

Pide Margarita Zavala reconocer logros como la Ley de Migración

Escrito por comunicado

Lunes 30 de Mayo de 2011 23:20

México, D.F., 30 de mayo 2011.- Al inaugurar los trabajos de la XI Sesión de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados, y Mujeres Migrantes, Margarita Zavala, Presidenta del Sistema Nacional DIF, hizo un llamado a reconocer los logros y metas alcanzadas como la recién promulgada Ley de Migración.

Ante representantes de instituciones nacionales y organismos internacionales, como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Presidenta del Sistema Nacional DIF, pidió “no regatearnos nuestros logros”, ya que en la nueva legislación se incorporaron principios como el interés superior del niño.

Además, señaló que el trabajo que realiza la Mesa de Diálogo Interinstitucional ya no será visto sólo como una buena práctica, porque ahora muchos de los trabajos que en ella se realizan, han quedado expresados en la Ley, por lo cual se encuentran ya institucionalizadas y son una obligación del Estado.

De esta manera, con la ley se han clarificado las atribuciones y obligaciones del DIF, y significa estar más cerca de la reglamentación de la ley, por lo cual, expresó su felicitación y reconocimiento a las instituciones y organismos nacionales y extranjeros que integran la Mesa de Diálogo Interinstitucional.

En su oportunidad, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río, explicó que la nueva Ley de Migración, en vigor desde la semana pasada, contiene una serie de principios como el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes nacionales y extranjeras, el interés superior del niño, y la unidad familiar, entre otros, como parte de la especial atención que se proporciona a los grupos vulnerables.

Agregó que la Ley también establece el derecho a la procuración e impartición de justicia, tomando en cuenta la edad y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, atención en áreas especiales en las estaciones migratorias y por parte del personal del Instituto especializado en la protección de la infancia en tanto son trasladados a alguna instancia del DIF, que por primera vez contempla en la legislación la atención a los menores de edad migrantes extranjeros.

Pide Margarita Zavala reconocer logros como la Ley de Migración

Escrito por comunicado

Lunes 30 de Mayo de 2011 23:20

Asimismo, en su Artículo 52, la nueva Ley de Migración determina que todos los menores de edad no acompañados podrán solicitar acceso al derecho de visa por razones humanitarias, así como a la condición de refugiado y a la reunificación familiar, cuando así convenga al interés superior.

Beltrán del Río informó que, desde la semana pasada, se incorporaron 64 nuevos Oficiales de Protección a la Infancia en los estados de Coahuila, Sonora, Nuevo León y Tabasco, con lo cual suman 368 los OPI's que trabajan a lo largo del país para proporcionar, asistencia, apoyo y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes no acompañados durante todo su proceso migratorio.

Durante la sesión, la segunda que se realiza en este año, participaron también la Directora General del Sistema Nacional DIF, Cecilia Landerreche; la Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Katya Somohano; así como representantes de diversas dependencias del Gobierno Federal, de organizaciones de la sociedad civil, como Applesed México, entre otras.